

**PERÚ****Ministerio
Del Interior****Superintendencia Nacional de
Migraciones**

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

CONTRATACION DIRECTA N° 005-2021-MIGRACIONES

**"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESORAS DE
ALTO VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS"**

En la ciudad de Lima, a los 31 días del mes de mayo del año 2021, en la Sede Central de la Superintendencia Nacional de Migraciones, sito en la Avenida España N° 734 Breña, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el señor **JULIO CESAR DÍAZ VALENZUELA**, en su calidad de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas con Resolución de Superintendencia N° 000255-2020-MIGRACIONES de fecha 21 de diciembre de 2020; el mismo que, se encuentra encargado de preparar, conducir y realizar el Procedimiento de Selección de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2021-MIGRACIONES-1** hasta su culminación para la contratación del **SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS**, por un valor estimado de **S/ 1,865,214.72 (Un millón ochocientos sesenta y cinco mil doscientos catorce con 72/100 soles)** incluido los impuestos de Ley, a fin de ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR Y OTORGAR LA BUENA PRO.

Invitación

Se da inicio especificando que, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021, se invitó al siguiente participante:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de la presentación
1	20100093082	SEGRES SYSTEC SA	31/05/2021

Presentación de Oferta:

A través del correo electrónico acabrera@migraciones.gob.pe con fecha 31 de mayo del 2021, conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, se recibió la oferta:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de la presentación	Estado
1	20100093082	SEGRES SYSTEC SA	31/05/2021	Valido

A continuación, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria exigida en las bases de la oferta presentada por el postor, siendo el resultado el siguiente:

Postor	Resultado
SEGRES SYSTEC SA	Presenta toda la documentación obligatoria detallada en los Anexos, motivo por el cual la oferta es ADMITIDA.

**PERÚ****Ministerio
Del Interior****Superintendencia Nacional de
Migraciones**

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Seguidamente, se procedió con la evaluación de la oferta admitida, de acuerdo al siguiente detalle:

Postor	Admisión de Oferta	Precio Ofertado
SEGRES SYSTEC SA	ADMITIDA	S/. 1,865,214.72

Oferta Desagregada:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL EN SOLES (S/)
Servicio de Soporte técnico	750,087.21
Mantenimiento Preventivo	1,115,127.51
Capacitación	0.00
TOTAL EN SOLES	1,865,214.72

La oferta económica del postor admitido asciende al monto total de **S/ 1,865,214.72 (Un millón ochocientos sesenta y cinco mil doscientos catorce con 72/100 soles)** incluido los impuestos de Ley, monto que es igual al valor estimado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Encontrándose conforme los documentos requeridos en las Bases Administrativas del procedimiento de Selección Contratación Directa N° 04-2021-MIGRACIONES por la contratación del **SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS**, se otorga la BUENA PRO a favor de:

Razón Social	:	SEGRES SYSTEC SA
RUC	:	20100093082
MONTO ADJUDICADO	:	S/ 1,865,214.72 (Un millón ochocientos sesenta y cinco mil doscientos catorce con 72/100 soles)

El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.



PERÚ

Ministerio
Del Interior

Superintendencia Nacional de
Migraciones

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Se concluye la presente sesión, suscribiendo la presente acta en calidad de Responsable de la Unidad de Abastecimiento, en señal de conformidad, la misma que será publicada a través del SEACE el día 31 de mayo de 2021.



.....
JULIO DIAZ VALENZUELA
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE MIGRACIONES

**PERÚ****Ministerio
Del Interior****Superintendencia Nacional de
Migraciones**

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N° 01**CONTRATACION DIRECTA N° 005-2021-MIGRACIONES****"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS"****ADMISIÓN OFERTAS**

N°	DOCUMENTO	POSTOR 1
		SEGRES SYSTEC SA.
Documentos para la admisión de la oferta		
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quienes suscriben la oferta	CUMPLE
	Copia literal de la partida registral o título de propiedad o cualquier otro documento que acredite la propiedad del inmueble, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta, computada desde la fecha de emisión de la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Declaración Jurada de la Oferta (Anexo N° 5)	CUMPLE
g)	Declaración Jurada Anexo 03: Propuesta de Estructura de costos , de los términos de referencia.	CUMPLE
h)	Copia de los documentos del Personal Clave	CUMPLE
	CONDICION DE LA OFERTA (ADMITIDA / NO ADMITIDO)	ADMITIDA

**PERÚ****Ministerio
Del Interior****Superintendencia Nacional de
Migraciones**

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<u>Requisitos:</u> <u>Un (1) Coordinador</u> BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL en Ingeniería de Sistemas o Informática o Electrónica o Telecomunicaciones o de Software o Redes. <u>Un (1) Especialista en Soporte y Mantenimiento de equipos de impresión de pasaportes electrónicos</u> BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL en Ingeniería de Sistemas o Informática o Electrónica o Telecomunicaciones o de Software o Redes o TECNICO TITULADO en Redes de Comunicación de Datos o Informática o computación o Electrónicos, Informática. <u>Acreditación:</u> El BACHILLER, TITULO TECNICO O TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso BACHILLER, TITULO TECNICO O TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	CUMPLE
A.1.2	CAPACITACIÓN	
	<u>Requisitos:</u> <u>Un (1) Especialista en Soporte y Mantenimiento de equipos de impresión de pasaportes electrónicos</u> - Capacitación en soporte y mantenimiento en equipos de impresión de las marcas solicitadas o equivalentes con un mínimo de 30 horas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS o CERTIFICADOS o cualquier documento que acredite fehacientemente la capacitación.	CUMPLE
A.1.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<u>Requisitos:</u> <u>Un (1) Coordinador</u> Tres (03) años de experiencia como jefe de proyecto o gestor de proyectos o coordinador o gestor de operaciones TI.	CUMPLE



	Un (1) Especialista en Soporte y Mantenimiento de equipos de impresión de pasaportes electrónicos Tres (03) años de experiencia como especialista o supervisor de soporte o mantenimiento en equipos de impresión de pasaporte electrónico de cualquier marca o equivalente. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u> <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Importante • Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite, fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo o adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe completar. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. • Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, si los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincide con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en la	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (Un millón con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: soporte y/o mantenimiento de equipos de impresión de documentos de viaje y/o tarjetas financieras y/o servicio de outsourcing de impresión y/o servicio de mesa de ayuda en soporte de impresoras y/o servicio de mantenimiento correctivo o preventivo de impresoras y/o soporte técnico de impresoras.	



PERÚ

Ministerio
Del Interior

Superintendencia Nacional de
Migraciones

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

<u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de	CUMPLE
---	---------------

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



PERÚ

Ministerio
Del Interior

Superintendencia Nacional de
Migraciones

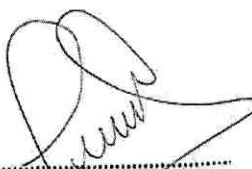
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

	servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad Importante • <i>Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral la experiencia presentada por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, en los documentos presentados la denominación del objeto contractual debe coincidir literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia en las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.</i> • <i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en las Contrataciones del Estado".</i>	
--	---	--

Es preciso indicar, que con Hoja de Elevación N° 000095-2021-UA/MIGRACIONES la Unidad de Abastecimiento solicita a la Oficina de Administración y Finanzas el traslado de la propuesta de la empresa SEGRES SYSTEC SA, a fin de que se remita para su evaluación técnica, enviada con Memorando N° 001852-2021-OAF/MIGRACIONES respectivamente.

A través del Memorando N° 001084-2021-OTIC/MIGRACIONES de fecha 31 de mayo de 2021 emitido por la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con Hoja de Elevación N° 000365-2021-UST/MIGRACIONES emitido por a la Unidad de Soporte Técnico, el cual traslada el Informe N° 000025-2021-ARS-UST/MIGRACIONES el cual concluye que la propuesta de la **Empresa SEGRES SYSTEC SA** cumple con los términos de referencia solicitados.

Finalmente, se concluye la evaluación suscribiendo la presente acta en calidad de Responsable de la Unidad de Abastecimiento, en señal de conformidad, la misma que será publicada a través del SEACE el día 31 de mayo de 2021.


.....
JULIO DIAZ VALENZUELA
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE MIGRACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Breña, 31 de Mayo del 2021

MEMORANDO N° 001084-2021-OTIC/MIGRACIONES

A: **ALBINA ESPINOZA PONTE**
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De: **JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS**
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Asunto: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS – SERVICIO DE SOPORTE Y
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRONICOS.

Referencia: MEMORANDO N° 001852-2021-OAF/MIGRACIONES (31MAY2021)

HOJA DE ELEVACIÓN N° 000365-2021-UST/MIGRACIONES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, la Unidad de Soporte Técnico remite la HOJA DE ELEVACIÓN N° 000365-2021-UST/MIGRACIONES, que adjunta el INFORME N°000025-2021-ARS-UST/MIGRACIONES, que contiene el resultado de la evaluación técnica respecto al cumplimiento de los Términos de Referencia para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2021-MIGRACIONES - "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRONICOS", para las gestiones y trámites correspondientes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc: JULIO DIAZ VALENZUELA - Unidad de Abastecimiento
ALICIA CABRERA VALDERRAMA - Unidad de Abastecimiento

(JMR/smb)

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Breña, 31 de Mayo del 2021

HOJA DE ELEVACIÓN N° 000365-2021-UST/MIGRACIONES

A: **JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS**
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

De: **JAVIER ACHING ACOSTA**
JEFE DE LA UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO

Asunto: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS – SERVICIO DE SOPORTE Y
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ALTO
VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES
ELECTRONICOS.

Referencia: MEMORANDO N° 001852-2021-OAF/MIGRACIONES

Mediante la presente cumpla con elevar el INFORME N° 000025-2021-ARS-UST/MIGRACIONES, mediante el cual, se remite el resultado de la evaluación técnica respecto al cumplimiento de los Términos de Referencia para la contratación del "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRONICOS.

En ese sentido, se solicita trasladar el presente informe a la Oficina de Administración y Finanzas para las gestiones correspondientes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

(JAA)

Breña, 31 de Mayo de 2021

INFORME N° 000025-2021-ARS-UST/MIGRACIONES

A: **JAVIER ACHING ACOSTA**
JEFE DE LA UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO

De: **ADOLFO GUSTAVO RUBIO SILVA**
Unidad de Soporte Técnico

Asunto: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS – SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRONICOS.

Referencia: a) MEMORANDO N°
b) INFORME N° 000074-2021-RCF-UST/MIGRACIONES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y a los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- a. Mediante el documento de la referencia a), la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas - OAF; remite la cotización de la empresa "SEGRES SYSTEC S.A.", solicitando realizar la validación correspondiente, con respecto a la contratación del "Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Equipos de Impresión de Alto Volumen que Permiten la Emisión de Pasaportes Electronicos".
- b. Mediante el documento de la referencia b), la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones – OTIC, remitió los términos de referencia para la contratación del "Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Equipos de Impresión y Laminación que Permitirán la Emisión de Pasaportes Electrónicos" y el "Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Equipos de Impresión de Alto Volumen que Permiten la Emisión de Pasaportes Electrónicos".
- c. Que, el 21 de diciembre de 2019 se concluyó el Contrato del "Servicio de Emisión Descentralizada de Pasaportes Electrónicos (Implementación de un Sistema de Producción y Gestión para la Emisión Pasaportes Electrónicos) para la Superintendencia Nacional de Migraciones", y extendido de manera extraordinaria, mediante la CARTA N° 218-2019-MOI-RR, donde se manifiesta lo siguiente: **No interrumpir ninguno de los servicios que actualmente vienen presentando hasta concluir las contrataciones complementarias.** Es así que luego, entre Migraciones y el Consorcio se firmó la Adenda 05 al contrato original sobre las prestaciones adicionales correspondientes a la compra de pasaportes electrónicos e insumos incluyendo el soporte, mantenimiento y componentes adicionales, hasta el 31 de marzo de 2020 con la culminación del servicio.

II. ANÁLISIS

- 2.1 Sobre lo solicitado en los documentos de la referencia a), se precisa que la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones - OTIC es el órgano de apoyo encargado de brindar, desarrollar y supervisar servicios de información y comunicación, asegurar la continuidad de los procesos, velar por la seguridad y calidad de los sistemas de información, gestionar la administración y operación de toda la infraestructura tecnológica de Migraciones, en consecuencia es responsable de gestionar y monitorear el Sistema de Pasaporte Electrónico, además de brinda opinión sobre aspectos netamente técnicos.
- 2.2 En ese sentido, se ha realizado la evaluación de la propuesta remitida por la OAF para la contratación del “Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Equipos de Impresión de Alto Volumen que Permiten la Emisión de Pasaportes Electronicos”, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO N° 01: VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO OFERTADO POR LA EMPRESA SEGRES SYSTEC S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRONICOS”.

TERMINOS DE REFERENCIA	CUMPLE
“SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRONICOS”	Postor: SEGRES SYSTEC S.A RUC N° 20100093082 OFERTADO
RUBRO 01: SOPORTE TÉCNICO	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (ANEXO 03)
RUBRO 02: MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (ANEXO 03)
RUBRO 03: CAPACITACIÓN	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (ANEXO 03)

Asimismo, la empresa “SEGRES SYSTEC S.A.” remite documentación que sustenta el perfil de Coordinador y Especialista como personal clave, según detalle:

CUADRO N° 02: PERSONAL CLAVE

Un (01) Coordinador	
Formación – Mínimo Bachiller o Título Profesional en Ingeniería de Sistemas o Informática o Electrónica o Telecomunicaciones o de Software o Redes.	- Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones Universidad Inca Garcilaso de la Vega Lima 15/01/2016 CUMPLE

Experiencia – Tres (03) años de experiencia como jefe de proyecto o gestor de proyectos.	- SEGRES SYSTEC S.A. 2014 – 2018 Gestor de Proyectos CUMPLE
Un (01) Especialista en soporte y mantenimiento de equipos de impresión de pasaportes electrónicos	
Formación - Mínimo Bachiller o Título Profesional en Ingeniería de Sistemas o Informática o Electrónica o Telecomunicaciones o de Software o Redes o Técnico titulado en Redes de Comunicación de Datos o Informática o Computación o Electrónicos, Informática.	- Profesional Técnico en Electrónica de Sistemas Computarizados Instituto Superior Tecnológico Privado TECSUP N°01 Lima – 25/11/1999 CUMPLE
Capacitación - Capacitación en soporte y mantenimiento en equipos de impresión de las marcas solicitadas o equivalente con un mínimo de 30 horas.	- Entrust Datacard - PB6500 Maintenance (TE1120) Training – 56 horas 19/04/2016 CUMPLE
Experiencia – Tres (03) años de experiencia como especialista o supervisor de soporte o mantenimiento en equipos de impresión de pasaporte electrónico de cualquier marca o equivalente.	- SEGRES SYSTEC S.A. 17 años de experiencia en Software y Hardware de equipos Termopresoras de la marca Emtrust/DataCard CUMPLE

2.3 En este sentido, la evaluación técnica es realizada para aquellas características que fueron descritas expofesamente para ser respondidos por la OTIC, en caso que la documentación no se mencione aspectos técnicos, es válido presentar una Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia, esto en concordancia con el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Legislativo N° 1272 Artículo 4 – 1.7 Principio de presunción de veracidad.

2.4 Se indica que de la evaluación sobre el cumplimiento de los Términos de Referencia para la contratación del “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRONICOS”, se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO N° 03: CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

ITEM	POSTOR	CUMPLIMIENTO
01	SEGRES SYSTEC S.A.	CUMPLE

2.5 Sobre la base de las consideraciones expuestas, toda vez que es necesario garantizar la operatividad y viabilidad de los servicios instituciones de la

Superintendencia Nacional de Migraciones, resuelve en gestionar los procesos necesarios requeridos.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 De acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, se remite el resultado de la evaluación técnica respecto al cumplimiento de los Términos de Referencia para la contratación del “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN QUE PERMITEN LA EMISIÓN DE PASAPORTES ELECTRONICOS”.
- 3.2 De acuerdo al Cuadro N° 03 el postor SEGRES SYSTEC S.A., **CUMPLE** con los Términos de Referencia mencionado.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda, salvo mejor parecer, remitir el presente informe a la Oficina de Administración y Finanzas - OAF para los fines que estime pertinente.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

(ARS)